

RESOLUCION DE

Resolución No. 0016
Sesión No. 1786
Fecha: 30 SEP 2021

**APROBACION FIRMA DE CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE,
CON LA EMPRESA CARELA GROUP S.R.L.**

El Sr. **Fernando Durán**, Administrador General somete a consideración y ponderación de los señores miembros del Directorio Ejecutivo, aprobación firma de contrato de servicios de transporte por cuatro (04), para los empleados de la Sede Principal de este Banco, con la empresa **CARELA GROUP S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que el Banco desde el año 2005 con la empresa RAECA, S. A. mediante contrato de servicios proveía los autobuses para el transporte de empleados de la Sede Principal, no obstante, los pasados meses se han recibido diversas quejas respecto a las condiciones de los autobuses y desactualización en los precios facturados de la indicada empresa, como también el deficiente servicio que brindan a los colaboradores, siendo Raeca la que decidió terminar el contrato, ya que no cumpliría con la solicitud de mejora de los vehículos.

CONSIDERANDO: Que el contrato actual con la Empresa RAECA, S. A. en su artículo octavo indica lo siguiente:

"Las partes podrán rescindir el presente acuerdo con la solo notificación para tales propósitos es necesario que la notificación se haga por lo menos con plazo Quince (15) días antes"

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Servicios Administrativos, para no comprometer el servicio a nuestros colaboradores obvio el proceso de licitación y sometió al Comité Administrativo diversas compañías de transporte cotizaciones para la realización de este servicio contemplando las rutas y la capacidad actualmente definidas, obteniendo los siguientes resultados:

EMPRESA	SERVICIOS COTIZADOS	MONTO MENSUAL RD\$	COSTO ANUAL RD\$
SATURNINO JIMÉNEZ	* TRES (03) AUTOBUSES DE VEINTE (20) PASAJEROS	\$440,000.00	\$1,760,000.00
TRANSPORTE EMPRESARIAL	*UN (01) AUTOBÚS DE CINCUENTA (50) PASAJEROS.	\$607,200.00	\$2,428,800.00
SOÑÉ SA			
KORGPACK SRL	*CHOFERES.	\$561,200.00	\$2,244,800.00
CARELA GROUP	*COMBUSTIBLE	\$280,000.00	\$1,120,000.00



RESOLUCION DE

Resolución No. 0016

Sesión No. 178E

Fecha: 30 SEP 2021

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Servicios Administrativos, recomendó la escogencia de la empresa **CARELA GROUP**, por acogerse de forma más conveniente a los requerimientos de la Institución y presentar la oferta más económica y realizar un acuerdo por cuatro (04) meses, siempre que cumpla con las condiciones acordadas en el acuerdo planteado

Visto lo expuesto precedentemente, el **DIRECTORIO EJECUTIVO**, Resuelve:

Primero: Autorizar al Administrador General a firmar contrato de servicios por un periodo de cuatro (04) meses con la empresa CARELA GROUP, SRL para el transporte de empleados de la Sede Principal, sin exceder del valor de RD\$1,120,000.00.

Segundo: Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos, efectuar un concurso adquisición de autobuses para que le brinden servicio de transporte a los empleados de la Sede Principal, para el año 2021 por lo que debe remitir esta inversión a la Dirección de Planeación Estratégica para que lo incluya en el presupuesto del próximo año



FERNANDO DURAN
Administrador General

Limber Lucas Cruz López
Miembro Titular



Francisco Leonis Fernández Onofre
Miembro Titular

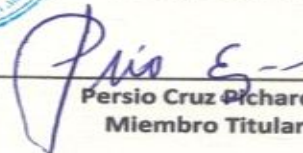
Bernardo Sánchez
Miembro Titular



Arismendy Almonte
Miembro Titular



Héctor R. González Medina
Miembro Titular



Persio Cruz Pichardo
Miembro Titular